

el texto íntegro del citado inicio se encuentra archivado en la Secretaría General de este Organismo, plaza del Rey, n.º 1 en Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—La Secretaria general del ICAA. Fdo.: Milagros Mendoza Andrade.—48.761.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, correspondiente al proyecto 03DT0199/NO «ampliación de la red de colectores de Guadalajara» y anteproyecto 03DT0197/ND «ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Guadalajara». Expte. n.º 353/03 (JM).

Efectuada la declaración de interés general de la obra arriba consignada y la necesidad de urgente

ocupación de los bienes y adquisición de derechos afectados por las obras de la «Ampliación de la Red de Colectores de Guadalajara» y «Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Guadalajara», por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Disposición Adicional vigésima tercera) y la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (artículo 36.5 y Anexo II).

Esta presidencia, en virtud del art. 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957; HA RESUELTO abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su reglamento.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juri-

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Asimismo se procede a la citación de los propietarios afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación y si fuera preciso desplazarse a las fincas afectadas, que tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 24 de noviembre de 2003, y en las horas que se citan, sin perjuicio de dar cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individualizada, conforme establece el artículo 52.2 de la L.E.F.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Guadalajara donde estará en el tablón de anuncios la relación de afectados por las obras que se citan y a disposición de los mismos el plano parcelario, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Núm.	Pol.	Parc.	Titular/es	Exprop. m ²	O. Temp. m ²	Servidum. m ²	Hora
1	23	8	Valentina Benito Ranz	2.752	0	0	10,30
2	23	9	Ángel Gil Fernández	8.277	430	667	11,00
3	23	14	Explot. Agropecuarias Vald SAT n.º 2215	54.997	0	0	11,30
4	23	165	Julio C. Sánchez Calvo	6.860	0	0	12,00
5	—	—	41780083TVK8937N Vicente Bustos Grau	36	3.038	2.870	12,30

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Presidente, José Antonio Llanos Blasco.—48.786.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2491/03.

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2491/03, expediente a instancia de la Asociación de Mayoristas de Saneamiento, Calefacción, Fontanería, Gas, Aire Acondicionado y Afines (AMASCAL), solicitando autorización singular para la creación de un registro de morosos.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (Boletín Oficial del Estado de 18-7-89), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 29-12-99), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el art. 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el art. 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 29 de octubre de 2003.—El Director general de Defensa de la Competencia, Fernando Jiménez Latorre.—48.676.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Edicto de la Generalitat de Catalunya, Delegación Territorial del Gobierno en las Tierras del Ebro, Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de las Tierras del Ebro, de 22 de octubre de 2003, por el que se hace pública la Resolución que señala un nuevo día para la redacción de actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación definitiva de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en los términos municipales de Alcanar y Ulldecona (exp. XDF-101).

Dado que fue publicada la relación de bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en los términos municipales de Alcanar y Ulldecona (exp. XDF-101) en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 3107, de 27 de marzo de 2000, en el Boletín Oficial del Estado número 76 de 29 de marzo de 2000, y en el Diari de Tarragona de 29 de marzo de 2000;

Dado que la Resolución que señalaba día para la redacción de actas previas a la ocupación fue publicada en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 3537, de 19 de diciembre de 2001, y en el Diari de Tarragona de 19 de diciembre de 2001;

Dado que, intentada la notificación individual a los interesados convocados que constan en el anexo de este Edicto, no se pudo practicar por desconocimiento de la titularidad de las fincas descritas o del domicilio del titular, se señalan los días, lugares

y horas indicadas en el anexo para que comparezcan a la redacción de actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación definitiva.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos que acrediten su titularidad y el último recibo de la contribución del bien afectado, y pueden hacerse acompañar, por su cuenta, de peritos o notario.

Los lugares de reunión son las dependencias de los ayuntamientos afectados.

A continuación los asistentes se trasladarán a los terrenos, si es necesario, para realizar la redacción de las actas.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales:

FN= finca número; TD= titular y domicilio (catastral); PO= polígono número; PA= parcela número; N= naturaleza.

Afección:

T= tubería a instalar, en metros lineales; SO= ocupación temporal, en metros cuadrados; SP= servidumbre de paso, en metros cuadrados; Cm= camino.

Ayuntamiento: Ulldecona.

Día: 26 de noviembre de 2003.

Hora: a las doce horas.

FN=UD-127; TD=Bruno Gimeno Castell; PO=64; PA=121; T=4, 33; SO=40, 330; SP=12,99; N=Cm.

Tortosa, 22 de octubre de 2003.—Mercè Miralles Guerrero, Delegada territorial del Gobierno de las Tierras del Ebro (03.295.066).—49.529.